



SUMARIO

DECRETO DE DESIGNACIÓN DE CARGO SUSCRITO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

N° 0046/2025.

MARIO BONUCCI ROSSINI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

En uso de las atribuciones legales conferidas en los artículos 36 numeral 4° y 37 de la Ley de Universidades en concordancia con el artículo 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, de los artículos 14, 15 y 18 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y del artículo 3 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley contra la Corrupción.

CONSIDERANDO

Que con base en las competencias atribuidas al ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes, para ejercer la máxima autoridad en materia de administración de personal en la que la Ley lo faculta para nombrar, remover, destituir y egresar conforme a los procedimientos administrativos establecidos en las leyes que rigen la materia, al personal, jefes de oficinas, directores de dependencias universitarias, que prestan sus servicios para la Universidad de Los Andes, competencia que ha sido delegada de conformidad con el contenido legal señalado.

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación del ciudadano PEDRO GIOVANNI CANDELA MARCHIONE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula

de identidad N° V-5.307.768, de este domicilio y hábil, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de **COORDINADOR DE TRANSPORTE**, en la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Transporte de la Universidad de Los Andes, a partir del día 01 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°: El motivo que genera esta decisión obedece al hecho que el Ing. **PEDRO GIOVANNI CANDELA MARCHIONE**, le sobrevinieron algunas situaciones de carácter personal que le impiden asumir, el cargo para el cual fue designado.

ARTÍCULO 3°. Remitir copia de esta decisión a las dependencias que se le envió el decreto de designación del Ing. Pedro Giovanni Candela Machione.

Comuníquese y publíquese,

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, estado Bolivariano de Mérida, a los catorce (14) día del mes agosto del año dos mil veinticinco (2025). Años 215° de la Independencia y 166° de la Federación.

Mario Bonucci Rossini Manuel Joaquín Morocoima
Rector **Secretario (I)**